



INFORME SECRETARIAL. Ingresa al despacho el 28 agosto de 2020, para resolver la solicitud de medida cautelar.

Villavicencio, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 500013105003 2016 01173 00
Demandante: MARINA MEJÍA LADINO
Demandados: JENNY ROMERO ROJAS

Atendiendo la solicitud presentada por la parte demandante, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **2:00 p.m.** del día **lunes 28 de septiembre de 2020** para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el artículo 85A del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social.

Notifíquese y cúmplase,

WILSON JAVIER MOLINA GUTIÉRREZ

Juez